Lic. don Salvador Falla.—11 C. O., 11.
Presente.

LA FE

Periódico religioso, científico, literario y de variedades.

Año II. Guatemala, 20 de Enero de 1897. Num. 39

EDITOR RESPONSABLE,
PRESBÍTERO SALVADOR ARZÚ ROMÁ.

ADMINISTRACIÓN,
11ª Avenida Sur, número 9.

CONDICIONES:

Se publicará los días 5 y 20 de cada mes. Valor de la subscripción, 25 centavos mensuales. Número suelto, 12½ centavos.

CENSOR,
PRESBÍTERO ALEJANDRO MUÑOZ A.

SUMARIO:

I Un siervo de Dios. X.
II El quinto Arzobispo de Guatemala.
III Mirada retrospectiva.
IV Reseña Biográfica del Ilmo. y Ven. Sr. Lic. D. R[illegible] Arzob. de Guatemala (Continúa)
V España. (Apuntes)
VI Variedades

GUATEMALA:

Tipografía [illegible] Teléfono No. [illegible]

LA FE

Periódico religioso, científico, literario y de variedades.

AÑO II | GUATEMALA, 20 DE ENERO DE 1897 | NÚM. 39

"Que presida siempre, como hasta aquí, á sus labores el sólido saber, informado del espíritu católico, y antes de mucho les deberá la Iglesia y la sociedad grandes beneficios."

† RICARDO, ARZOBISPO DE GUATEMALA.

Tip. «Sánchez y de Guise» 8a. C. P. No. 5

Un Siervo de Dios.

X

SINGULARES FAVORES Y GRACIAS EXTRAORDINARIAS QUE DIOS SE DIGNÓ CONCEDER AL H. PEDRO DE SAN JOSE BETHANCOURT.

No debemos extrañar que cuando el V. Pedro se había entregado totalmente al servicio de Dios, ejercitando todas las virtudes cristianas en grado heroico, nuestro Señor se hubiese mostrado tan generoso con su siervo, otorgándole singulares beneficios y gracias extraordinarias, de las que se denominan *gratis datas.*

Sus biógrafos, fundados en el proceso instruido para la beatificación y canonización del Siervo de Dios, tantas veces citado, refieren sucintamente y con copia de detalles multitud de hechos maravillosos, ocurridos en la vida admirable del H. Pedro; y los refieren con tanta sencillez como si se tratara de sucesos comunes y ordinarios.

Tampoco debe causarnos extrañeza ese procedimiento, al considerar que aquellos escritores se dirigían á un público, no ignorante y fanatizado como algunos suponen, sino educado en los firmes y sólidos principios de la Religión cristiana, y cuyas creencias no estaban pervertidas por el falso espíritu del *libre examen*, que por desgracia ha invadido en estos últimos tiempos á todas las sociedades, aun á las que conservan el nombre de católicas.

Hoy las escuelas del materialismo, racionalismo y positivismo, apoderándose de gran número de inteligencias, bajo el amparo de la ley, que no sólo las tolera sino que las impulsa y favorece, en las naciones civilizadas por la luz del Evangelio, revocan en duda ó niegan rotundamente los más elementales principios de la Religión y de la filosofía cristiana, la existencia de Dios y de los seres espirituales, y de consiguiente la posibilidad del milagro.

Excusado es decir que en artículos biográficos, de la índole de nuestro humilde trabajo, no sólo no sería oportuno, pero ni aun posible hacer una recopilación del sinnúmero de argumentos con que los escritores cristianos demuestran las verdades que enseña y profesa la Religión católica.

Pero sucede que, no sólo los que abiertamente profesan el ateísmo y el deísmo impugnan esas verdades, sino que por desgracia, según se expresa el sabio Ortiz Urruela, "hay personas que en el seno mismo de la Iglesia, y aun entre los eclesiásticos á su modo de ver las cosas y por la manera en que se expresan, siempre que se trata de cualquier fenómeno sobrenatural, pudiera pensarse de ellos que, á lo menos inconscientemente, niegan ó

desconocen la existencia ó la realidad del orden verdaderamente sobrenatural en la vida espiritual."

Y, cuidado que negar ó desconocer que Dios se digna dispensar favores especialísimos á aquellas almas escogidas á quienes, cooperando ellas, las eleva á la cumbre de la perfección, es en cierto modo querer atar á Dios las manos, negándole la potestad de suspender ó alterar en casos dados las leyes naturales, establecidas por El mismo para el régimen del universo.

Pero ¿son posibles los milagros?

"Esta cuestión tratada seriamente, dice Rousseau (*Cartas de la montaña*,) sería impía si no fuese absurda; castigar á quien la resolviese negativamente, sería hacerle demasiado honor; bastaría encerrarlo. ¿Quién ha negado jamás que Dios puede hacer milagros?"

La Iglesia, empero, no trata de imponer la verdad con la intolerancia con que lo hacen sus enemigos. Y antes bien, por medio de los apologistas de todos los tiempos, sin esquivar la discusión, ha demostrado hasta la evidencia que Dios y sólo Dios puede hacer milagros.

En efecto: "los milagros no son otra cosa que *modificaciones* de las leyes de la naturaleza, establecidas por el mismo Dios. Para que esas *modificaciones* fuesen *imposibles*, sería preciso que aquellas leyes fuesen *necesarias*, es decir, que fuese contradictorio que hubiesen podido ser diferentes de lo que son. Pues bien, las leyes de la naturaleza son constantes, pero no *necesarias*. No implica contradicción que hubiesen podido ser diferentes, por ejemplo, que en lugar de ser de cien años la vida del hombre, hubiese sido de mil, ó que hubiese sido inmortal; que los cuerpos no fuesen impenetrables ó graves, etc. Todo esto hubiera podido ser. El mismo estado actual, á que llamamos naturaleza, no fué en su principio más que el efecto de un milagro, del mayor de todos los milagros, el de la *creación*.

Su conservación es también un milagro continuo, que no tiene otro principio ni más regla que el poder y benevolencia del Sér soberano, que lo sostiene sobre la nada de donde lo sacó. Con esta explicación entenderá cualquiera, que no siendo lo que llamamos *milagro* más que una modificación en la creación, esto es, no siendo más que un pequeño milagro dentro de ese gran milagro de los milagros, su posibilidad no puede ni siquiera ponerse en duda. Es evidente que el mismo poder que creó, y que conservando crea todos los días, puede modificar." (Augusto Nicolás. *Estudios filosóficos, etc.*)

El mismo Jesucristo, nuestro Señor, se dignó manifestar de una manera que no deja lugar á duda, que sus obras eran milagrosas, por las siguientes palabras: "*Las obras que mi Padre me ha dado potestad de hacer, dan testimonio de mí y de que he sido enviado por mi Padre..... Si yo no hubiese hecho en su presencia* (del pueblo) *obras que nadie ha hecho..... Si no dais fe á mis palabras, creed á lo menos en las obras que hago..... Tiro y Sidón se levantarán en el día del juicio contra esta nación* (judaica); *porque si los milagros que se han obrado en su seno hubiesen sido hechos en el seno de aquellas ciudades, se hubieran convertido, etc.*" (Evangelio, diferentes pasajes.)

Llenos están los libros santos, desde el Génesis hasta el Apocalipsis, de fenómenos extraordinarios del mismo género de aquellos con que en el seno de la Iglesia suelen ser favorecidas algunas almas virtuosas.

La Biblia está sembrada de pruebas que, no sólo acreditan la existencia del orden sobrenatural, sino que demuestran que, en cierto modo, nada es más natural á Dios que intervenir en

las cosas humanas de una manera sobrenatural. Según el pensamiento de San Agustín, en su admirable *Ciudad de Dios*, pensamiento de que se apoderó Bossuet, haciéndole servir de comentario al *Discurso sobre la Historia Universal*, todo lo que sucede en el mundo no es más que el cumplimiento de aquel decreto, según el cual la Sabiduría eterna *juega en el orbe de la tierra.* (Prov. 8: 31.) No hace mucho tiempo que un publicista francés, León Aubineau, definía la historia diciendo, que ella no es más que una serie de esfuerzos que Dios ha hecho y hace para salvar á las almas."—(Ortiz Urruela.)

Además de los innumerables y estupendos hechos milagrosos, obrados por el divino Redentor, que se consignan en el Evangelio, desde el nacimiento de la Iglesia el memorable día de Pentecostés, en que el Espíritu Santo bajó manifestándose en lenguas de fuego sobre los apóstoles, que estaban en oración presididos por la Santísima Virgen, Dios no ha dejado de poner en juego los medios extraordinarios y sobrenaturales. La vocación de los gentiles, por la aparición de un ángel al Centurión Cornelio, y la visión que tuvo San Pedro en Jope (Act. 10 : 3—6—16.) La conversión de San Pablo, resultado de un fenómeno extraordinario (Act. 9); la revelación que le fué hecha del Evangelio; su rapto hasta el tercer cielo; el fenómeno de su estigmatización, que ha servido de preludio al de sin número de Santos y Santas.(Ad.Galat. 6 : 17)etc.,etc.

Desde aquella época remota hasta nuestros días no ha cesado Dios de favorecer á las almas escogidas con gracias y privilegios extraordinarios, como lo testifican los escritos de los Santos Padres, y más que todo, los decretos de beatificación y canonización, del Supremo Jerarca de la Iglesia; y el heroísmo incomprensible de tantos millones de mártires, de toda edad, sexo y condición, no se explicaría, en muchos casos, sino por los fenómenos sobrenaturales con que Dios los sostenía y confortaba.

Con razón hace observar San Agustín, que si la Iglesia se hubiese establecido sin milagros, su mismo establecimiento hubiera sido el mayor de todos los milagros.

Lo que sucedió con los mártires, pasó también con los anacoretas. Desde San Pablo, primer Ermitaño y San Antonio Abad, hasta los últimos tiempos en que esos prodigios de santidad florecieron, nada fué más común entre ellos que el dón de milagros, el de profecía, el de discernimiento de espíritus, el ver á distancia, el poder sobre los irracionales. El éxtasis era el estado normal de algunos de ellos.

¿Cómo poner en duda esos prodigios, cuando entre los que los refieren se encuentran sabios de la talla de los Agustines, Jerónimos, Gregorios, Basilios, etc. etc.?

Y lo que la historia de la Iglesia nos cuenta de los solitarios y de los monjes, también lo dice de las religiosas, esas perfumadas flores de los jardines del reino de la gracia, tan calumniadas y perseguidas por los enemigos de la Religión, hasta el punto de ser tiránica y cruelmente lanzadas de sus asilos, y privadas de sus legítimas propiedades!

Las Hildegardas, Gertrudis, Catalinas, Hemburgas, Benitas, Matildes, Adelaidas, Claras, Ineses, Margaritas, Teresas, etc. etc., cuya lista se haría interminable, demuestran que desde los tiempos más lejanos hasta la época presente, no se ha interrumpido en la Iglesia la serie de almas favorecidas por Dios con portentos maravillosos, reveladores de su omnipotencia y de su infinito amor á los hombres, y propagadores de su mayor honra y gloria.

La creencia acerca de los hechos extraordinarios que se presenten como traspasando las leyes de la naturaleza, deben los cristianos someterla al juicio de la Santa Madre Iglesia, cuya autoridad suprema, comprobada legalmente la verificación de tales hechos con gran número de testigos idóneos, los hace examinar una y otra vez con la más escrupulosa minuciosidad por personas competentes; y después de largo y detenido estudio, emite su fallo, declarando si deben ó no tenerse como sucesos milagrosos.

Garantía es ésta que aleja todo peligro de engaño, ilusión ó superchería, y da á la conciencia católica el más firme criterio racional de certidumbre.

Cuéntase que hallándose en Roma un caballero inglés que tenía relaciones de amistad con un prelado, éste le dió á leer un proceso que contenía la prueba de algunos milagros. Leyólo con mucha atención y después lo devolvió diciendo: "Si todos los milagros admitidos en la Iglesia romana estuviesen fundados en pruebas tan evidentes como éstos, no tendríamos ninguna dificultad en suscribir á ellos. —Pues bien, contestó el prelado, de todos esos milagros que os parecen tan justificados, ninguno ha sido admitido por la congregación de Ritos, por no creeerlos suficientemente probados.' Admirado el caballero protestante de esta respuesta, confesó que sólo una ciega prevención podía combatir la canonización de los Santos, y que jamás se habría él figurado que la atención de la Iglesia romana fuese tan extremada en el examen que hacía de los milagros. (P. Daubenton en la *Vida de San Francisco de Regis*, lib. IV.)

(*Continuará.*)

El quinto Arzobispo de Guatemala.

Dos años y diez días habían transcurrido desde la muerte del Ilustrísimo señor Doctor don Cayetano Francos y Monroy, uno de los prelados más ilustres que han gobernado esta Iglesia, cuando entró á la nueva Guatemala su sucesor, ó sea el quinto Arzobispo de la Arquidiócesis, Doctor don Juan Félix de Villegas. Aconteció tal suceso el 27 de julio de 1794, y llegaba el nuevo prelado bajo los mejores auspicios, puesto que contaba de antemano con el apoyo y simpatías de la Real Audiencia y del Noble Ayuntamiento que se habían interesado mucho en su elección y solicitado más de una vez se le nombrara para tan alta categoría.

Muchas deben de haber sido las virtudes y relevantes los méritos del señor Villegas para que en su favor intervinieran de tal modo aquellas respetables corporaciones. Así era, en efecto, al decir de algunos de nuestros cronistas, quienes aseguran que, en cuantos puestos públicos ocupó, portóse siempre con prudencia, acierto y desinterés.

Era este príncipe de la Iglesia, natural de Cobreces, Provincia de Santander y nació el 30 de mayo de 1737. Graduado de Doctor en ambos derechos, vino á Nueva Granada donde desempeñó primero el cargo de Provisor y Vicario General en Bogotá y después el de Inquisidor en Cartagena. En esta misma ciudad se consagró Obispo de Nicaragua el 25 de julio de 1785, pasó á su iglesia en abril del año siguiente y la gobernó hasta mayo de 1794. Allí, en la diócesis más antigua de Centro-América, fué donde desplegó aquel celo apostólico, aquella prudencia gubernativa y aquellas evangélicas virtudes que le caracterizaron y que fueron sin duda los móviles que impulsaron á la Real Audiencia y al

Noble Ayuntamiento á pedir se le designara para llenar la vacante que dejara el señor Monroy. Las autoridades eclesiásticas y civiles accedieron á esas súplicas; y el nuevo prelado tomó posesión de la silla Arzobispal el 8 de mayo de 94, por medio de apoderado; el 29 del mismo mes se le impuso el palio en San Salvador y el 27 del siguiente julio llegó, como ya lo dijimos, á esta ciudad de Guatemala de la Asunción.

Tarea difícil reemplazar debidamente á un prelado tan ilustre y distinguido como el señor Monroy. Sin embargo, no eran pocas las dotes del señor Villegas y bien podemos asegurar que si no le igualó en el puesto, tampoco lo deslució.

En el ejercicio de su sagrado ministerio publicó varios edictos y pastorales encaminados al mejor régimen de la Iglesia y á la reforma de las costumbres; pero en lo que puso particular empeño fué en obtener de la Santa Sede la canonización del venerable Apóstol Fray Antonio Margil.

Floreció este respetable varón á fines del siglo diecisiete y principios del dieciocho y pertenecía á los Misioneros apostólicos de la *Propaganda Fide*. En concepto de tal vino de Méjico á Centro-América en donde ejerció con celo verdaderamente evangélico su civilizadora misión. Los indios de Soconusco, los de Matagalpa en Nicaragua, los del Chol en Verapaz y los de Talamanca en Costa Rica, fueron testigos de sus santas predicaciones, de sus continuos trabajos, de su incansable afán por traerlos al reinado de Cristo y á la luz de la civilización. Pero donde más desplegó sus religiosos fervores fué en el Lacandón, cuyos bárbaros y feroces habitantes recompensaron sus tareas con ultrajes y persecuciones, allá por el año de 1694. Fué Margil el fundador y primer guardián del Colegio de Misioneros de Guatemala, vulgarmente llamado "La Recolección." Fundóse tal Instituto, el segundo de su clase que hubo en el Continente Americano, en junio de 1701, con el fin de formar misioneros que predicasen el Evangelio entre los indios salvajes. Terminada su misión en el Reino de Guatemala, regresó Margil á Méjico en donde falleció.

Fué tanta la aclamación de santidad de este siervo de Dios, que la autoridad ordinaria hizo informaciones de su vida y virtudes, las que aprobó la Curia Romana, emitiendo remisoriales pontificias para que se repitiesen por autoridad apostólica. Llegaron las remisoriales á Guatemala en 1770 é inmediatamente comenzó el proceso que se interrumpió por la ruina de Santa Marta y que no terminó sino en 1789.

Al subir al Arzobispado el señor Villegas activó este asunto, que se había descuidado en anteriores años, y al efecto escribió, según dice Beristain, una carta al Sumo Pontífice que se imprimió en Roma y se titula: "*Epistola ad S. S. Dom. Pium Papam VI, pro beatificatione Ven. Dei Servi Antonii Margil Ord. Minorum. In Septemtrionali America Collegiorum de Propaganda Fide Institutor.*

Infructuosas fueron esas gestiones del Arzobispo; y como, por otra parte, no se continuaron en lo sucesivo, este es el día en que está sin resolverse el proceso de beatificación del venerable Margil, como también lo están, por igual motivo, el del Hermano Pedro Betancourt y el de otros varones apostólicos que han ilustrado nuestro suelo con el esplendor de sus heroicas virtudes y la grandeza de sus labores evangélicas. ¡Siempre, hasta en lo sagrado, nuestra incuria tradicional é incorregible, dejando perecer en el polvo del olvido y relegando á los antros del desprecio las más puras é legítimas glorias de la patria!

Indudablemente el reinado de Carlos III fué de veras benéfico para el progreso de España y sus colonias. En su tiempo se decretó la libertad de comercio, se dió impulso á la agricultura, se protegieron las industrias y fomentaron las ciencias. Al amparo de tan egregio monarca nacieron entonces en la Madre Patria y en sus posesiones ultramarinas las famosas *sociedades económicas*. Sesenta y una de estas existían en el Nuevo Mundo, en 1794, cuando el benemérito magistrado Don Jacobo de Villa Urrutia, concibió la idea de fundar entre nosotros corporación de esa especie y dedicó todos sus esfuerzos á conseguirlo. No fueron vanos sus deseos; pues en real cédula de 21 de octubre de 1795 se aprobaron la fundación de la sociedad y las ordenanzas y estatutos porque debía regirse.

Suelen los incrédulos fanáticos (porque también entre los incrédulos hay ciegos fanatismos) tachar á la Iglesia de enemiga de las luces: tachas que extreman y recargan de horripilantes colores, cuando tratan del influjo del catolicismo en las colonias hispanas. La historia imparcial, ha refutado de sobra semejantes absurdos cargos; y una prueba de ello la tenemos, por lo que hace á nosotros, en la fructuosa participación que en los trabajos de la recién nacida Sociedad Económica, tuvo la Iglesia de Guatemala por medio de algunos de sus miembros, entre ellos el Arzobispo Villegas.

Muchos clérigos se contaron entre los primeros socios de ese utilísimo instituto y entre ellos son dignos de mención, el Deán García Redondo que escribió una memoria sobre el cultivo del cacao, el célebre Fray Antonio de Liendo y Goicoechea que escribió sobre la manera de extinguir la mendicidad, Fray Matías Córdova y Fray Luis García que trataron en un famoso concurso el no resuelto problema de civilizar á los indios y el Ilustrísimo Señor Villegas que fué nombrado socio honorario de esa institución á la cual prestó decidido apoyo.

La agricultura, las industrias y las letras fueron protegidas por la *Sociedad Económica de Amigos del País* durante los tres ó cuatro años de su primera etapa. Utiles eran sus trabajos y grande el ensanche que adquirido había, cuando el 23 de noviembre de 1799 fué torpemente suprimida. ¿Sabeis por quién? Pues no por la Iglesia ni por consejo de alguno de sus ministros; sino por intrigas de don José Antonio Caballero, Ministro de Gracia y Justicia de la corte semivolteriana del infeliz Carlos IV. Medida retrógrada fué esta que no dejaremos de censurar, como se merece, al gobierno español, así como en justicia le aplaudimos el que, en 1811, haya restablecido esa corporación que por luengos años prestó importantes servicios al país.

No nos incumbe hacer la historia de esa institución; y únicamente agregaremos que, durante su segunda época, la Iglesia se asoció gustosa á sus trabajos como si hubiera querido demostrar por ese medio, que en vez de ser enemiga de las luces, gusta especialmente del adelanto de los pueblos. [1]

Mas volviendo al objeto de estas líneas, cumple agregar que después de lo indicado, apenas merecen citarse del Gobierno del Señor Villegas otros dos acontecimientos, cuales son: el haber consagrado en septiembre de 96 al Doctor Fermín Fuero, Obispo de Chiapas y en mayo de 98 á don José Antonio de la Huerta Casso, Obispo de Nicaragua.

El 3 de febrero de 1800 murió en la Antigua Guatemala este virtuoso prelado, después de haber regido la Ar-

(1) Quien desee más datos acerca del particular puede leer el bien escrito trabajo que el Sr. Ldo. Don Juan Fermín Aycinena publicó en "La Fe" con el título de "La Iglesia Católica y la Sociedad Económica."

quidióce-is por seis años con mucha paz y tranquilidad. Asegura Juarros que fué sepultado en el templo de Santa Rosa de esta capital, y que para sucederle fué designado don Fermín Fuero, Obispo de Chiapas que ya era muerto; por lo que la mitra quedó vacante hasta 1802, en que vino el sexto Arzobispo don Luis Peñalver y Cárdenas.

A. M. F.

Mirada retrospectiva.

Hoy que la grande obra del Ferrocarril del Norte es un hecho práctico, estando construida, poco más ó menos, la mitad de la línea, con justa razón la llegada de la locomotora á la ciudad de Zacapa, ha despertado los más calurosos transportes de entusiasmo en todas las clases sociales, porque á ningún guatemalteco se le ocultan, ni se le han ocultado nunca los inmensos beneficios que de esa obra importantísima ha de reportar nuestra querida patria.

Y ya que también se evocan nombres relativos á la iniciación de tan útil y beneficiosa empresa, sueño dorado de nuestros mayores, no considero inoportuno, y sí muy conveniente, dar una mirada retrospectiva por el campo de la Historia, siquiera sea para que la generación actual tenga conocimiento de lo que acerca de eso pensaron y comenzaron á ejecutar los que nos precedieron en el camino de la vida.

Dejando aparte los proyectos puramente teóricos, aunque muy laudables, bastante antiguos, que no salieron de la esfera de los buenos deseos, se encuentra que en 14 de octubre del año de 1869, el Gobierno presidido por el General Cerna, emitió un acuerdo que á la letra dice:

"Con presencia de la comunicación que ha dirigido de Londres, con fecha 1º de setiembre próximo pasado, el Encargado de Negocios de la República, don Enrique Palacios, refiriendo los pasos que ha dado para formar una Compañía anónima que tenga por objeto el establecimiento de un Ferrocarril que atraviese el territorio de la República, poniendo en comunicación ambos océanos, con cuyo fin ha celebrado, en la misma fecha, con Mr. Bedford C. T. Pim, oficial de la Marina real inglesa, un contrato previo á la fundación de dicha Compañía, para practicar el reconocimiento científico de las localidades por dónde debe llevarse la vía interoceánica que trata de abrirse: atendida la suma importancia de esta empresa, cuya realización haría explotar con ventaja las grandes riquezas naturales que encierra el país en su seno, y desarrollaría de un modo extraordinario el comercio, á que es llamado por su ventajosa posición; por cuyas consideraciones el Gobierno, sin omitir sacrificio alguno, hace años que viene haciendo esfuerzos en el mismo sentido; y atendiendo, al mismo tiempo, que para la acertada ejecución del proyecto, es indispensable que preceda un reconocimiento práctico de la vía, sin el cual no se tendrán los datos necesarios para calcular su costo y utilidades; el Presidente tiene á bien aprobar en todas sus partes el convenio preliminar de que se ha hecho mérito, y cuyos términos constan en los siete artículos de tenor siguiente:

1º Mientras acaba de formularse y se somete á la ratificación del Gobierno de la República el proyecto de concesión para la construcción del *Ferrocarril Central de Guatemala*, en que actualmente trabajan las dos partes contratantes, se procederá á un reconocimiento general del trazo de la proyectada ruta, á fin de obtener datos seguros, que puedan ayudar en la ej-

ganización de la Compañía que deba encargarse de la ejecución del proyecto.

2º Para llenar el objeto que expresa el artículo anterior, el capitán Pim se obliga á enviar á Guatemala uno ó más ingenieros, veinte ó treinta días después de recibir aviso del Gobierno de la aprobación del presente contrato, con tal que dicha notificación se haga antes del mes de enero de 1870.

3º El Encargado de Negocios de Guatemala procurará obtener del Consulado de Comercio de la República, que permita al ingeniero titular de la Corporación acompañar á los que vengan á reconocer la ruta y auxiliarlos con sus conocimientos prácticos y experiencia del país.

4º El Gobierno pondrá á disposición de los ingenieros el informe y planos de la carretera del Atlántico, proyectada y medida en 1860 por el capitán Wray, del Cuerpo real de Ingenieros ingleses.

5º Se pondrán así mismo á las órdenes de los ingenieros un sargento y cuatro zapadores que los asistan en el reconocimiento.

6º Los ingenieros procurarán hacer principalmente para el trazo de la ruta los siguientes estudios: 1º Sección de Guatemala á Gualán, vía Santa Rosa, Jutiapa, Chiquimula y Zacapa, y sobre la línea recta trazada por el capitán Wray; 2º Sección de Gualán á las ensenadas del Fraile y de Izabal: 3º Navegación del Motagua desde Gualán hasta su desembocadura, y de allí al puerto de Santo Tomás por el mar: 4º Enlace de Santo Tomás con el Motagua por ferro-carril, y por medio de un canal entre la bahía de la Graciosa, el río San Francisco y el mismo Motagua: 5º Navegación del lago de Izabal, del río Dulce y de la costa hasta Santo Tomás: 6º Sección de Guatemala al puerto de San José.

7º Los gastos de reconocimiento serán sufragados por el capitán Pim y sus asociados; mas en el evento de que no tuviese efecto la empresa de que se trata, por no aprobar el Gobierno de Guatemala, en lo sustancial, el proyecto de concesión que está preparándose, entonces el mismo Gobierno reembolsará al capitán Pim la suma invertida en el reconocimiento, hasta la cantidad de un mil y quinientas libras esterlinas, que se fija para límite extremo de la devolución; y en tal caso serán entregados originales al Gobierno todos los planos, secciones, diseños, informes y cualesquiera otros trabajos de los ingenieros, que hubieren verificado el reconocimiento de la ruta.

En consecuencia, y para los fines previstos en el mismo convenio, trascríbase este acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores; quedando al cuidado del Ministerio del Interior dar en su oportunidad el debido cumplimiento á lo pactado en los artículos cuarto y quinto; y comuníquese á quienes corresponde.—(Rubricado por el Sr. Presidente.)—Echeverría."

En 31 de diciembre del mismo año, el Encargado de Negocios de Guatemala, don Enrique Palacios, de vuelta de Europa, dirigió una comunicación al Ministerio de Relaciones, y entre otras cosas decia: "De Nueva York me dirigí á California, por la vía de tierra, interesado en estudiar sobre la obra prodigiosa del ferro-carril trascontinental, la practicabilidad del modesto, pero de vital importancia para nosotros, que proyectamos construir con dirección al Atlántico; y no omití anotar las observaciones que pude hacer, destinándolas á los ingenieros que se ocupen en nuestra vía férrea."

En el Mensaje del Presidente de la República, General don Vicente Cerna, á los representantes, del 4 de abril de 1870, hay unos párrafos del tenor siguiente:

"El desarrollo no interrumpido de las empresas agrícolas y comerciales, prueba evidente del progreso de la prosperidad general, influye también inmediatamente en el aumento de las rentas públicas. Así creo debemos esperar que la administración no sólo podrá cumplir exactamente el compromiso contraído con los prestamistas extranjeros, sino destinar algún fondo, cubiertas las atenciones comunes del servicio, á diferentes empresas de interés público que están iniciadas.

"Una de las más importantes, sin duda, es la de la apertura de una vía de comunicación fácil y breve entre esta Capital y las costas del Atlántico, asunto al cual no ha dejado el Gobierno de prestar atención especial. Ultimamente se ha promovido la idea de la construcción de un ferro-carril que atraviese el territorio de la República, poniendo en comunicación ambos océanos; y habiéndose ajustado un contrato para practicar el reconocimiento y estudio de las localidades por donde convenga llevar la vía férrea, el Gobierno le dió su aprobación. Han venido ya y comenzado sus estudios científicos los ingenieros, cuyo informe deberá servir de base para la ejecución de la obra...."

El editorial de la "Gaceta" de 26 de abril del mismo año, se expresa en estos términos:

"Ferro-carril del Norte.—Nuestros lectores tienen ya noticia del proyecto relativo al establecimiento de un camino de hierro que parta de esta capital á la costa del Norte, atravesando los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, Jutiapa y Chiquimula.

Ese camino traerá incuestionablemente grandes ventajas á la República..... Los ingenieros ingleses que están practicando el reconocimiento previo al ferro-carril de que hablamos, estaban últimamente en la ciudad de Chiquimula, de donde deben ya haber salido para proseguir sus estudios hasta el puerto de Santo Tomás. Les acompaña el señor Cobos (D. Salvador), ingeniero del Consulado de Comercio, y en breve debe también reunirse á ellos el señor Palacios (D. Enrique), secretario del Consejo de Estado....."

(Continuará.)

RESEÑA BIOGRÁFICA

DEL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR LIC.

DON RICARDO CASANOVA Y ESTRADA,

ARZOBISPO DE GUATEMALA.

(Continúa.)

El 9 de septiembre llegó el Ilmo. señor Casanova á Panamá, y el señor Dr. don Alejandro Peralta, Obispo de esa Diócesis, le dió cordial hospedaje en su palacio. El señor Casanova dió noticia de su destierro á Su Eminencia el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, y el 11 del mismo mes se embarcó en el vapor "San Blas" para San Francisco de California, á donde llegó el día 30, recibiéndole en el muelle varios individuos de la colonia guatemalteca, entre ellos el señor Pbro. don Francisco Javier Torres, que á la sazón se encontraba allá, y sus dos familiares el Diácono don Salvador Arzú y el Menorista don Juan Paz. Se hospedó Su Señoría en el Hotel Occidental de aquella ciudad. Al día siguiente dos Padres de la Compañía de Jesús fueron á suplicarle se dignara aceptar el hospedaje que le ofrecían en su Colegio de San Ignacio. Aceptó el Ilmo. señor Arzobispo tan cordial como benévolo ofrecimiento, permaneciendo allí 13 días; pero como deseara vivir en un lugar más tranquilo, lejos del bullicio de una ciudad tan comercial como San Francisco, y gozar al mismo tiempo de las ventajas del aire puro y agradable aspecto del

campo, el 12 de octubre se trasladó al Colegio de Santa Clara, notable casa de educación que regentean los Padres de la Compañía en aquel distrito.

Los católicos norte-americanos, tan luego como sabían la causa de la llegada del Ilmo. Prelado Metropolitano de Guatemala, manifestaban viva simpatía en su favor, mostrándose indignados al saber cómo los gobiernos de estos países entienden y practican el sistema republicano, cuyo primer deber es respetar la Religión por ser la verdadera y sólida base de la libertad política y civil. Aun los que no se interesaban en su favor por motivos de religión, eran tocados, al menos, por el amor á la libertad, que allá está muy arraigado en todas las clases sociales, y les causa extrañeza y disgusto que ella no se practique así en nuestros países.

En el Colegio de Santa Clara tuvo el Ilmo. señor Casanova ocasión de conocer á Su Eminencia el Cardenal Jacobo Gibbons, Arzobispo de Baltimore; al Ilmo. señor don Guillermo Gross, Arzobispo de Oregon y á otras personas notables que le dieron testimonios de admiración, respeto y estima.

Invitado por el señor don Andrés Garriga, cura de la parroquia española, vino el Ilmo. señor Casanova á la ciudad de San Francisco á predicar el sermón de Nuestra Señora de Guadalupe, en la fiesta titular de la misma. Todo el auditorio admiró las relevantes dotes oratorias que adornan al eminente Prelado centro-americano.

A fines de noviembre recibió el Ilmo. señor Casanova una carta del Emmo. señor Cardenal Rampolla, en la que le dice, que la noticia de su destierro ha causado profundo dolor, no sólo en su ánimo, sino en el del Santo Padre, ha quien ha dado cuenta; que Su Santidad deplora vivamente la medida tomada por el Gobierno de Guatemala contra su digna persona, y la deplora tanto más cuanto que Su Señoría ha sido castigada por el cumplimiento de los deberes inherentes á su ministerio pastoral; que le sirva de consuelo en esa amargura la consideración del motivo que ha determinado la imposición de esa pena, sabiendo que es bienaventurado el que sufre por la justicia y que las tribulaciones pasajeras de aquí abajo, nos aseguran la recompensa eterna; finalmente, que Su Santidad se ha dignado concederle el consuelo de una bendición particular, y que las disposiciones tomadas por Su Señoría para la administración de la Diócesis que le está encomendada, han sido juzgadas oportunas y dignas de alabanza.

El Ilmo. señor Casanova no podía recibir testimonio más elocuente del paternal cariño y benevolencia del Padre común de los fieles, del Vicario del mismo Dios en la tierra, cuya aprobación era capaz por sí sola de atenuar la amargura del injusto ostracismo á que se le había condenado.

El sábado 17 de las Témporas de diciembre, ordenó de Presbítero al Diácono don Salvador Arzú, y de Subdiácono al menorista don Juan Paz, sus familiares. La imponente ceremonia de la ordenación se verificó en la iglesia del Colegio de Santa Clara, y siendo esta la primera vez que se conferían órdenes en dicha iglesia, la ceremonia revistió todo el aparato y esplendor que fué posible desplegar: no tuvo á menos ocuparse de ella la prensa protestante, dando una detenida y entusiasta descripción de la solemnidad, con explicaciones y comentarios que no habría despreciado una pluma católica, el "San José Daily Mercury," correspondiente al 23 de diciembre de 1887.

A principios de 1888 el Prelado de Guatemala fué á la Diócesis de Los Angeles, cuyo Obispo, el Ilmo. Señor Dr. don Francisco Mora le obsequió y

hospedó por una semana. Pasó luego á Santa Mónica, bonita población á orilla del mar, donde se detuvo algunos días del riguroso mes de enero.

Por invitación de Monseñor Patricio Guillermo Riordan, Arzobispo de San Francisco, algo achacoso por entonces, celebró el Ilmo. Señor Casanova los oficios de jueves y viernes santo en la iglesia Catedral de aquella Metrópoli: posteriormente administró el sacramento de la confirmación varias veces y en distintas parroquias de la ciudad y sus cercanías.

A fines de mayo del mismo año, el Ilmo Señor Casanova se despidió de los Reverendos Padres Jesuitas del Colegio de Santa Clara y de los del de San Ignacio en San Francisco, por quienes había sido tratado con tanto cariño como respeto y miramiento; tomó el ferrocarril transcontinental hasta Nueva York, y en vapor de la Compañía Transatlántica francesa, llegó al Havre el 10 de junio. Durante los pocos días que estuvo en París recibió cordial hospedaje en casa de su amigo el Señor don Manuel Sáenz de Tejada, que lo había sido íntimo de su padre, y estaba establecido años hacía en aquella gran capital, á cuyo venerable Arzobispo Monseñor Francisco Benjamín Richard,—honrado al año siguiente con la púrpura cardenalicia,—visitó en esos mismos días. Allá también, pero en otra ocasión, conoció, fuera de otras personas distinguidas, al notable publicista, director de "L' Univers," Eugenio Veuillot, hermano del ilustre Luis, así como á su hijo Pedro Veuillot, asociado ya, aunque joven, á las nobles é importantes labores de su padre.

El 21 tomó en París el tren para Roma, á donde llegó á los 2 días, hospedándose en el hotel de la Minerva. El 24 hizo la visita oficial á Su Eminencia el Cardenal Rampolla, y el 30, Su Santidad el Señor León XIII se dignó recibirle en audiencia que se prolongó casi á tres cuartos de hora.

(*Continuará.*)

ESPAÑA

Al Sr. Ldo. Don Manuel Palomo Batres.

I

¿Que cante á España? Negar
No le puedo mis loores.
No me humilla el confesar
Que yo no sé denigrar
La patria de mis mayores.

Bien ó mal, nuestras hermosas
Repúblicas, en sus pechos
Mamaron juntas dos cosas:
Aspiraciones grandiosas,
Imprescriptibles derechos.

Pese á bastarda pasión:
Ella nos trajo en la Cruz
Que en el Ande alzó Colón,
De Cristo la redención
Y del progreso la luz.

Ella nos dió en sus desvelos
Este idioma seductor
En que hallan nuestros anhelos,
Plegarias para los cielos,
Arrullos para el amor.

II

¿Cometió errores? Verdad.
Mas ya dijo un gran cantor:
Si en la *Conquista* hay maldad,
Crimen fué de aquella edad
Y no de España el error.

Los pueblos cual los humanos
Deben nacer con dolores;
Y hasta en árboles galanos
Los frutos brotan lozanos
Después de expirar las flores.

Quien insulta á España debe
Villano pecho tener.
Sólo el mal hijo se atreve
A maldecir, ruin y aleve
Al padre que le dió el ser.

Vosotros que la insultáis
Antes arrojar deberéis
Si ser justos deseáis,
El idioma con que hablás,
La sangre que poseéis

III

¿Está caduca? Dislate.
Mas si la suerte contraria
Hoy sus grandezas abate,
Exclamaré con el vate
Autor de "*La Pasionaria:*" (1)

"A quien nos cría al nacer
No por anciana se deja.
Una madre nos dió el sér:
Cuanto más pobre y más vieja
Más se le debe querer."

Ya no volverá aquel día
En que el monarca español
Un mundo entero regía,
Y en que jamás se ponía
En sus dominios el Sol.

Pero aunque pobre le ven,
No está muerto aquel titán
Que sin que auxilios le den,
Aun vence al moro en Tetuán
Y á Napoleón en Bailén.

No ha muerto quien ostentar
Puede aún para su honor
En consorcio singular,
Discursos de Castelar,
Doloras de Campoamor.

No ha muerto quien sin violencia
Cautiva en amables tramas
Corazón é inteligencia,
De Pelayo con la ciencia,
De Echegaray con los dramas.

IV

¿Morir España? quimérica
Ilusión de mente insana.
Al pueblo que en lucha homérica
Venció á la luna Otomana
Y descubrió nuestra América;

Jamás podrá la irrisoria
Maldición de pecho inmundo
Suprimirlo de la historia,
Ni del Tabor de la gloria
Ni del concierto del mundo.

Bien puede ser que agobiado
Por infinitas tristezas,
Llore y gima desolado
Aquel pueblo denodado
Sus extinguidas grandezas;

Siempre en vivas aureolas
Escribirán las hazañas
De las gentes españolas,
De América las montañas
Y de los mares las olas.

Agustín Mencos F.

GUATEMALA, 6 de enero de 1897.

(1) Leopoldo Cano.

VARIEDADES

"EL JOSEFINO."

La publicación mensual de Guadalajara (Méjico) que lleva este nombre y que sirve de órgano á la "Asociación Arquidiocesana del Culto Perpetuo de San José," ha llegado á nuestra redacción. Dámosle las gracias por su visita, así como porque, en su número correspondiente al 19 de octubre del año próximo pasado, se sirve insertar la traducción que nuestro colaborador don Pío M. Riépele hizo, en verso castellano, de la última poesía de S.S. León XIII; y felicitamos al joven Riépele por la favorable acogida que su traducción ha encontrado en el extranjero, ya que, además de *El Josefino*, otros importantes periódicos de diferentes países la han insertado en sus columnas.

REVISTA LITERARIA.

La que nuestro quincenal publicó debida á la pluma del Lic. don A. Mencos F., acerca del libro "Neologismos y Americanismos" del ilustre escritor limeño don Ricardo Palma, ha merecido también los honores de la reproducción en las columnas de *El Aviso* de San Salvador, lo cual agradecemos debidamente á tan apreciable colega.

TAMBIÉN

tenemos que dar las más expresivas gracias al señor don Rafael Spínola por el ejemplar que se sirvió enviarnos de su libro "Artículos y Discursos," que en lujosísima edición, acaba de publicar.